

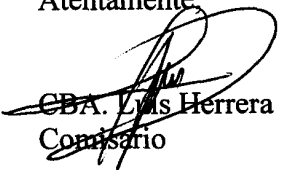
INFORME DE LABORES QUE PRESENTA EL COMISARIO DE SEVENSEAS S. A. LA JUNTA DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2007

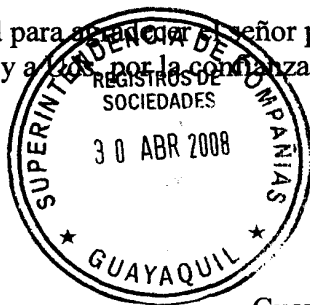
Cumpliendo con lo dispuesto en la ley y los estatutos de la compañía y con la resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-0014 de Septiembre 18 de 1992 sobre presentación de informes de los comisarios, presento a los señores accionistas, el informe sobre las operaciones de SEVENSEAS S. A. correspondiente al ejercicio 2007.

1. Los administradores de la compañía actúan dentro del marco legal y de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas así como en el Directorio.
2. Los procedimientos de control interno establecidos por la compañía son adecuados y suficientes para salvaguardar sus activos de posibles pérdidas y para proveer información financiera suficiente y competente.
3. Conté con la colaboración de los administradores y funcionarios de la compañía para llevar a cabo mis funciones y disposiciones constantes en el artículo 279 de la ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios.
4. La correspondencia, libros de actas de Sesiones de las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales. La conservación y custodia de los bienes de la sociedad son adecuados, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo responsabilidad de la compañía.
5. He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y he efectuado en cada trimestre la comprobación de los saldos de Caja y Bancos, no habiendo inconformidad, tal como lo dispone el artículo 321 de la Ley de Compañías.
6. En mi opinión, las cifras presentadas en los estados financieros están acordes a los registros contables y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía SEVENSEAS S. A. al 31 de Diciembre del 2007 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
7. Acredito que la empresa de intermediación laboral, en la cual SEVENSEAS S. A. mantiene trabajadores bajo ese régimen cuenta con la autorización de funcionamiento vigente a la fecha de este informe.

Señores accionistas, aprovecho la oportunidad para agradecer al señor presidente de la compañía y a los ejecutivos de la empresa, por su colaboración y a todos por la confianza brindada.

Atentamente,


CBA. Luis Herrera Martínez
Comisario



Guayaquil, Abril 30 del 2008.